

ACTA DE EVALUACIÓN

Con fecha 14 de febrero de 2015, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Robert Schacht, Matías Vera y Julio Ovalle quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN COMPRA	Concurso: ESTUDIOS ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA - Sexta convocatoria							
ID MERCADO PÚBLICO	N/A							

II.- EVALUACIÓN

PROponentes:	EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LA REINA ILUMINACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LA REINA CLIMA	EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- QUILICURA ILUMINACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- QUILICURA CLIMA	EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LOS DOMINICOS ILUMINACIÓN	EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- ESTACIÓN CENTRAL CLIMA	EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- ESTACIÓN CENTRAL ILUMINACIÓN	SERVICIOS ENERGÉTICOS LIMITADA - PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.
--------------	--	--	---	---	---	--	--	---

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier crítica de esta etapa de la evaluación, NO pasará a la siguiente fase del proceso de evaluación*

1. Antecedentes Administrativos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Oferta Técnica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier crítica de esta etapa de la evaluación, SI pasará a la siguiente fase del proceso, pudiendo ser adjudicado, pero con la condición de presentar los documentos faltantes antes de 1 día hábil desde el aviso de la instrucción*.

Criterios de Evaluación

Calificación del equipo de trabajo (30%)	100	100	100	100	100	100	100	100
Propuesta técnica (30%)	100	100	100	100	100	100	100	100
Eficiencia energética del proyecto (20%)	30	17	38	79	17	94	15	82
Tasa interna de retorno (20%)	48	69	67	33	33	33	29	29
Cofinanciamiento solicitado (16%)	22	15	64	23	100	15	61	15
Plazo de Ejecución de los trabajos (10%)	100	100	100	100	100	100	100	20
Promedios Criterios de Evaluación								
Calificación del equipo de trabajo (30%)	10	10	10	10	10	10	10	10
Propuesta técnica (30%)	30	30	38	30	30	30	30	30
Eficiencia energética del proyecto (20%)	6	3	8	16	3	11	3	16
Tasa interna de retorno (20%)	10	16	13	7	7	7	6	6
Cofinanciamiento solicitado (16%)	2	2	6	2	10	2	6	2
Plazo de Ejecución de los trabajos (10%)	10	10	10	10	10	10	10	2
TOTAL	68	68	77	75	78	68	68	67

III.- OBSERVACIONES

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- QUILICURA CLIMA. Sin embargo, en el acta de reunión de inicio de actividades se incluyó que durante el estudio de factibilidad deberán ser subsanadas todas las falencias mínimas no esenciales, detectadas en la propuesta técnica, las cuales serán expuestas en la reunión de inicio de actividades. En este contexto, la adjudicación se condiciona a que EFIKA SpA acepte e incorpore estas observaciones en los estudios de Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética.

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LA REINA ILUMINACIÓN

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LA REINA CLIMA

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- QUILICURA ILUMINACIÓN

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- QUILICURA CLIMA

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LOS DOMINICOS ILUMINACIÓN

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- ESTACIÓN CENTRAL CLIMA

Se propone adjudicar la propuesta EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- ESTACIÓN CENTRAL ILUMINACIÓN

Se propone adjudicar la propuesta BALDERRAMA Y DIAZ SERVICIOS ENERGÉTICOS LIMITADA - PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.

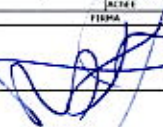
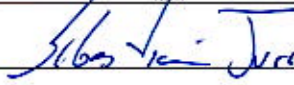
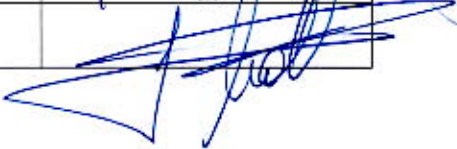
La propuesta de COMERCIAL RODRIGUEZ SpA-SEMILLAS PIONEER CHILE LIMITADA es declarada inadmisible. Lo anterior por no dar cumplimiento al numeral 5.1 de las bases, mediante la no presentación en tiempo y forma de los requisitos señalados en el numeral 5.1.

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se propone adjudicar las propuestas "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LA REINA ILUMINACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LA REINA CLIMA", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- QUILICURA ILUMINACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- QUILICURA CLIMA", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- LOS DOMINICOS ILUMINACIÓN", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- ESTACIÓN CENTRAL CLIMA", "EFIKA SpA-CINE HOYTS SpA- ESTACIÓN CENTRAL ILUMINACIÓN" y "BALDERRAMA Y DIAZ SERVICIOS ENERGÉTICOS LIMITADA - PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A."

V.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN

REVISIÓN

PROFESIONAL	Diego Lina	PROFESIONAL	Anita Romero	PROFESIONAL	Juan Pablo Payero	PROFESIONAL	Robert Schacht
CARGO	Director Ejecutivo	CARGO	Jefe Área Jurídica	CARGO	Jefe de IAM	CARGO	Profesor
UNIDAD	ACITE	UNIDAD	ACITE	UNIDAD	ACITE	UNIDAD	ACITE
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	
PROFESIONAL	Sebastian Jara	PROFESIONAL	Rosana Cid	PROFESIONAL	Matias Vera	PROFESIONAL	Julia Ovalle
CARGO	Gerente de Operaciones	CARGO	Jefe Administración y Finanzas	CARGO	Profesor	CARGO	Profesor
UNIDAD	ACITE	UNIDAD	ACITE	UNIDAD	ACITE	UNIDAD	ACITE
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	